



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
20 DE ENERO DE 2021**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM y las autoridades competentes a realizar diversas acciones para atender a los migrantes mexicanos deportados al país.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y a las autoridades competentes para que, desde un ámbito de coadyuvancia, sean fortalecidas las acciones del Programa de Repatriación, para atender a las y los migrantes mexicanos que son repatriados a nuestro país, para que las autoridades competentes expidan documentación de identidad de forma expedita y gratuita, y puedan integrarse a la sociedad correctamente.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Patricia Palma Olvera, (MORENA), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>2. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a investigar y determinar la causa de muerte de la ciudadana Esther Montenegro Pizano, sucedida en Salamanca, Guanajuato</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que, solicite a su Delegación en Guanajuato que, en el ámbito de sus competencias, realice los procedimientos administrativos conducentes para coadyuvar con el esclarecimiento de la causa de muerte de la C. Esther Montenegro Pizano y en la medida de sus posibilidades entregue a sus familiares su historial médico, para los efectos administrativos y jurídicos que correspondan de dicha determinación.</p> <p>Segundo. . La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus facultades realice las acciones y procedimientos conducentes de manera pronta y expedita, que permitan conocer el estado que guarda los derechos humanos de la C. Esther Montenegro Pizano, así mismo para que haga el acompañamiento a los deudos.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las acciones conducentes que determinen la procedencia o improcedencia del reconocimiento de la calidad de víctimas indirectas de los familiares de la C. Esther Montenegro Pizano.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, (PAN), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>3. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de QR sobre la oportuna y eficiente resolución de las necesidades en materia legislativa expresadas por la red feminista de la entidad.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la H. Congreso del Estado de Quintana Roo, para que, con pleno respeto a su Soberanía y con base en sus facultades, considere armonizar</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mildred Concepción Ávila Vera, (MORENA), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>

**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"**

	<p>su legislación local y atender, en su caso, las iniciativas presentadas en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, con los más altos estándares internacionales en la materia y tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la Red Feminista de Quintana Roo.</p>	
<p>4. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INE a emitir los lineamientos relativos a los comicios 2020-2021, conforme a las disposiciones del Consejo de Salubridad General en la materia y las recomendaciones internacionales para evitar la propagación del Sars-CoV-2.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Nacional Electoral a emitir lineamientos relativos a los comicios 2020-2021 donde se incluyan los procedimientos en materia de cuidados y protocolos de salud conforme a las disposiciones del Consejo de Salubridad General en la materia y las recomendaciones internacionales para evitar la propagación del Sars-CoV-2 tanto entre votantes como en personal de casillas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, (MORENA), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>5. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE a ejecutar diversas acciones para asegurar el desarrollo del proceso electoral 2020-2021.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con pleno respeto a su autonomía, para que en el ámbito de su competencia, informe a esta Soberanía sobre:</p> <p>a) Los planes, programas, proyectos y las acciones institucionales que ha realizado en el marco del proceso electoral 2020-2021 para garantizar los principios rectores de objetividad, certeza, e imparcialidad.</p> <p>b) Las acciones y criterios tendientes a garantizar la equidad en la contienda de los candidatos independientes que participarán en el proceso electoral que está en marcha.</p> <p>c) Las acciones tendientes a incentivar la participación ciudadana en el proceso electoral.</p> <p>d) Las acciones tendientes a garantizar los derechos políticos electorales de votar y ser votado de las comunidades indígenas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, (PAN), el 12 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, (MORENA), el 12 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>6. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a remitir a esta soberanía un informe sobre los avances en el diseño y la implantación de las políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación del abuso sexual infantil.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que, remita un informe a esta Soberanía sobre los avances en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación del abuso sexual infantil.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que, remita un informe a esta Soberanía sobre los avances en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación del abuso sexual infantil.</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"**

<p>1. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSA federal y las locales a garantizar el derecho a la salud, con base en la capacidad instalada en hospitales, clínicas o instituciones homólogas, y brindar atención o auxilio a quienes lo requieran por enfermedades y afecciones de la salud, incluido el Covid-19.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal y a los titulares de la Secretaría de Salud de las 32 entidades federativas, con la finalidad de continúen las acciones conducentes que garanticen el derecho a la protección de la salud de las y los mexicanos, para con base a su capacidad instalada los hospitales, unidades de salud u homólogas, brinden la atención o auxilio a las personas que lo requieran, derivado de enfermedades, afecciones de la salud, incluyendo el COVID 19.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, (MC), el 7 de enero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>2. De la Segunda Comisión, Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que examine la viabilidad del uso de todos los medicamentos y alternativas que pueden servir en la lucha contra la enfermedad COVID-19.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y en el marco de sus atribuciones, refuerce la vigilancia y control sanitario de la venta del equipo médico utilizado por la población para la atención y prevención del virus SARS-COV-2, a fin de disminuir los riesgos en la salud derivados de la compra de productos apócrifos.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, refuerce la difusión respecto a las características y precios del equipo médico usado por la población para la atención y prevención del virus SARS-COV-2, a fin de que las y los consumidores cuenten con la información necesaria para adquirir un producto de calidad a un precio justo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Enríquez Herrera, (MORENA), el 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>3. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para garantizar y fortalecer los protocolos en los viajes internacionales que llegan al país.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud y Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de manera coordinada y garantizando la seguridad de las y los mexicanos, fortalezcan los protocolos que se tienen en relación con los vuelos internacionales que arriban al país evitando una mayor propagación del virus SARS-CoV2 y la nueva cepa.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, (PAN), el 7 de enero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>4. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Ssa a garantizar de manera oportuna la cobertura de vacunas a la población infantil de todo el país</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se garantice el abasto, cobertura y aplicación de las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se garantice el abasto, cobertura y aplicación de las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.</p>
<p>5. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la SSA, el Inmujeres y sus homólogas locales a</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, (MC), el 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>



***"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"***

<p>implantar programas de atención de la salud mental femenina</p>	<p>y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades, implementen acciones emergentes con perspectiva de género que fortalezcan la política pública específica que identifique y atienda enfermedades de salud mental en las mujeres debido a al incremento de estos padecimientos por los efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2, Covid-19.</p>	
<p>6. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Ssa a reforzar por la Cofepris la vigilancia y el control de la venta del equipo médico usado por la población, para atender y prevenir el SARS-Cov2; y a la Profeco, a intensificar la difusión de las características y los precios de aquél</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y en el marco de sus atribuciones, refuerce la vigilancia y control sanitario de la venta del equipo médico utilizado por la población para la atención y prevención del virus SARS-COV-2, a fin de disminuir los riesgos en la salud derivados de la compra de productos apócrifos.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, refuerce la difusión respecto a las características y precios del equipo médico usado por la población para la atención y prevención del virus SARS-COV-2, a fin de que las y los consumidores cuenten con la información necesaria para adquirir un producto de calidad a un precio justo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Enríquez Herrera, (MORENA), el 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>7. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades de salud a llevar a cabo campañas en beneficio de las personas con discapacidad visual o auditiva.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a las Secretarías de Salud u homólogas de las 32 Entidades Federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Instituto de Salud para el Bienestar, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fortalezcan las acciones necesarias para promover, difundir y brindar información clara, oportuna, accesible, en formatos adaptados para las personas con discapacidad visual y/o auditiva, para que dichas personas puedan conocer los cuidados correspondientes y las medidas sanitarias preventivas para evitar el contagio del COVID 19.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra, (PT). el 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Guillermina Alvarado Moreno, el 13 de enero de 2021. (MORENA) (LXIV Legislatura).</p>
<p>8. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la SEP y sus 32 homólogas locales a fortalecer las acciones y, en su caso, prevenir la deserción escolar</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a los principios de división de poderes y de soberanía, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las entidades federativas a implementar acciones para prevenir la deserción escolar, asimismo aquellas enfocadas a motivar</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Raquel Bonilla Herrera, el 13 de enero de 2021. (MORENA) (LXIV Legislatura).</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"**

	su permanencia en el ciclo escolar 2020-2021, garantizando el pleno acceso al derecho a la educación.	
9. De la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, Secretaría de Educación Pública, gobernador y Secretaría de Educación del estado de Morelos, para que en el ámbito de sus atribuciones, cumplan con la sanitización de los Centros Comunitarios de Aprendizaje y escuelas en todos los niveles, para el regreso de los estudiantes, salvaguardando su salud y de los maestros, en ese estado.	ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus debidas atribuciones y una vez que se cuente con la autorización de las autoridades de salud y el semáforo epidemiológico lo permita, cumplan con la sanitización de los Centros Comunitarios de Aprendizaje y escuelas en todos los niveles, tal como lo ha establecido la autoridad educativa federal, garantizando la seguridad en el regreso a clases en su modalidad presencial salvaguardando la salud de los maestros y estudiantes.	Proposición suscrita por el Sen. Senador Ángel García Yáñez (PRI), el 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).
10. De la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados, y de Senadores a instruir para que del 24 al 29 de febrero los recintos de ambas sean iluminados con los colores representativos de las enfermedades raras y sensibilizar así a la población sobre esas patologías.	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, se ilumine de color verde, rosa, azul y morado el Palacio Legislativo de San Lázaro del 24 al 28 de febrero de cada año, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto a estas patologías.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, se ilumine de color verde, rosa, azul y morado el Senado de la República del 24 al 28 de febrero de cada año, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto a estas patologías.</p>	Proposición suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) y Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña (MORENA), el 15 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).
11. De la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a homologar por la SSA, el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica y el CSG los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en las instituciones de salud.	Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud y al Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, a evaluar la pertinencia y en su caso homologar los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la Enfermedad Vascular Cerebral (EVC) en las Guías de Práctica Clínica vigentes.	Proposición suscrita por la Sen. Nestora Salgado García (MORENA), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"**

<p>12. De la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo o a fin de exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se lleven a cabo las verificaciones necesarias a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo verificaciones a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. . Jacquelina Martínez Juárez (PAN), el 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>13. De la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, para que remitan un informe, por escrito, sobre la situación del País ante la enfermedad COVID-19.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud; para que en el ámbito de sus facultades remitan un informe detallado, por escrito, sobre la situación en la que se encuentra el país ante la enfermedad COVID-19, y sobre la situación económica que dicha epidemia ha detonado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Michel González Márquez (PAN), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>14. De la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Salud, de los Estados para que, a través de los Servicios Estatales de Salud, tomen las medidas necesarias para asegurar la expedición ágil de certificados de defunción.</p>	<p>Único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Salud de los Estados para que, a través de los Servicios Estatales de Salud, tomen las medidas necesarias para asegurar la expedición ágil de certificados de defunción que les han sido distribuidos por la Dirección General de Información en Salud y se vigile su correcto uso con forme a la normatividad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD), el 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>15. De la Segunda Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo para exhortar a la SSA y el INSABI a implantar campañas sectoriales de información ciudadana y diagnóstico oportuno para la atención temprana del cáncer de próstata.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a fin de que, en el ámbito de sus respectivas facultades y con base en el modelo de atención primaria a la salud, implementen campañas sectoriales de información a la población sobre la importancia del diagnóstico oportuno para la atención temprana del cáncer de próstata en el país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM), Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña (MORENA), Francisco Elizondo Garrido (MORENA), Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA), Alfredo Antonio Gordillo Moreno (MORENA), y Érika Mariana Rosas Uribe (MORENA). El 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>1. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, resuelva el conflicto laboral entre la NOTIMEX y el SUTNOTIMEX.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje continúe llevando a cabo las acciones necesarias para resolver el conflicto laboral entre la agencia de noticias del Estado mexicano (Notimex) y el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SUTNOTIMEX), a fin de alcanzar un acuerdo satisfactorio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"**

<p>2. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades administrativas, para que en coordinación con la SCT analicen la viabilidad de diseñar e implementar una estrategia que permita avanzar hacia la transición del uso de dinero en efectivo por tarjetas recargables como método de pago para el transporte público.</p>	<p>Único. La Comisión permanente del Congreso de la Unión exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, analicen la viabilidad de diseñar implementar una estrategia que permita avanzar hacia la transición del uso de dinero en efectivo por tarjetas recargables como método de pago para el transporte público, así como promover y fomentar su uso en aquellas entidades federativas en las que se encuentra disponible, con la finalidad de contribuir a la disminución de los contagios causados por el virus SARS-Cov-2, COVID-19 en las personas usuarias y operadoras del servicio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (PRD), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>3. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a iniciar o en su caso continuar promoviendo mesas de diálogo con los representantes de todos los sectores del comercio formal e informal y a la ciudadanía en general, a fin de que, conforme a los estándares establecidos en materia de salud, seguridad e higiene, puedan celebrar convenios y acuerdos que permitan implementar ordenadamente las medidas y lineamientos para la reapertura económica 2021, derivada de la contingencia sanitaria SARS-COV-2.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a iniciar o en su caso continuar promoviendo mesas de diálogo con las y los representantes de todos los sectores del comercio formal e informal y con la ciudadanía en general, atendiendo los diferentes contextos y problemáticas que enfrentan las actividades económicas, las y los trabajadores y sus familias, a fin de que, conforme a los estándares establecidos en materia de salud, seguridad e higiene, celebren a su consideración convenios y acuerdos o, en caso de ya tenerlos, considerarlos para que permitan implementar ordenadamente las medidas y lineamientos para la reapertura económica 2021, derivada de la contingencia sanitaria SARS-COV-2.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>4. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SADER, SEMARNAT CONAPESCA y PROFEPA, informen a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para la preservación del Caracol Rosado.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus órganos administrativos desconcentrados, Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, envíen un informe a esta soberanía sobre las acciones implementadas para la preservación de diversas especies de caracol marino, especialmente del Strombus Gigas o Caracol Rosado, que se encuentra amenazado de acuerdo con la convención de comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>



***"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"***

	que, en el ámbito de su competencia, refuerce las acciones ya emprendidas para vigilar la pesca y comercialización de diversas especies de caracol marino, especialmente Strombus Gigas o Caracol Rosado.	
<p>5. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil, analice la viabilidad de crear e implementar los protocolos de actuación incluyendo la regulación de alimentos y bebidas para los concesionarios de transporte aéreo de pasajeros y concesionarios de servicios de seguridad, a efecto de cumplir debidamente con las disposiciones sanitarias para la prevención de contagios con el Virus SARS-COV2 ya establecidas para el transporte aéreo de pasajeros.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de crear e implementar los protocolos de actuación incluyendo la regulación de alimentos y bebidas para los concesionarios del transporte aéreo de pasajeros y concesionarios de servicios de seguridad para que, en los filtros de acceso a las salas de abordaje, las pertenencias en las bandas de revisión sean sanitizadas y las personas guarden la sana distancia, a efecto de garantizar que las y los usuarios de los propios concesionarios cumplan debidamente con las disposiciones sanitarias para la prevención de contagios por el virus SARS-COV-2 ya establecidas para el transporte aéreo de pasajeros, durante toda su estancia en el aeropuerto y desde su abordaje hasta su descenso.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p>6. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a fortalecer los mecanismos y estrategias orientadas a vigilar y verificar permanentemente a los establecimientos que distribuyan, comercialicen, vendan renten y/o brinden todos los servicios relacionados con concentradores y tanques de oxígeno medicinal.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, con base en sus atribuciones, fortalezcan los mecanismos y estrategias orientadas a vigilar y verificar permanentemente a los establecimientos que distribuyen, comercialicen, vendan, renten y/o brinden todos los servicios relacionados con los concentradores y tanques de oxígeno medicinal, con la finalidad de aplicar las sanciones correspondientes a quien o quienes fijen sobre precios de estos productos y servicios, así como vigilar y impedir la venta engañosa de oxígeno industrial por medicinal, y con ello garantizar los derechos de las y los consumidores.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (PRD), el 7 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES), el 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por legisladores del grupo parlamentario del (PRI), el 13 de enero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>